

IV

*(Información)*INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de abril de 2015

por la que se nombra a un miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

(2015/C 142/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 25, apartado 1,

Vista la lista de candidatos presentada al Consejo por la Comisión Europea,

Visto el parecer expresado por el Parlamento Europeo,

Considerando lo siguiente:

- (1) Es crucial asegurar la independencia, la alta calidad científica, la transparencia y la eficiencia de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), y la cooperación con los Estados miembros resulta asimismo indispensable.
- (2) Un miembro de la Junta Directiva de la EFSA, D.^a Valérie BADUEL, ha dimitido. Procede, por lo tanto, nombrar a un nuevo miembro para el período del resto de su mandato.
- (3) Con el fin de nombrar a un nuevo miembro de la Junta Directiva de EFSA, el Consejo ha examinado la lista presentada por la Comisión sobre la base de la documentación facilitada por la Comisión y a la luz del parecer expresado por el Parlamento Europeo. El objetivo es garantizar el máximo nivel de competencia, una amplia gama de conocimientos especializados pertinentes, por ejemplo en gestión y administración pública, y la distribución geográfica más amplia posible dentro de la Unión.
- (4) El artículo 25 del Reglamento (CE) n° 178/2002 exige que cuatro de los miembros de la Junta Directiva de EFSA deban contar con historial en organizaciones representativas de los consumidores y otras partes interesadas en la cadena alimentaria. Actualmente, cuatro de los miembros cuentan ya con dicho historial.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de junio de 2016, a:

D. Michael WINTER.

⁽¹⁾ DO L 31 de 1.2.2002, p. 1.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de abril de 2015.

Por el Consejo

El Presidente

J. DŪKLAVS
